MEMORANDO DOC/AGPE N° 060/2022

PARA	:	**Abg. Luís Cardozo Olmedo** *Ministro - Auditor General* *Auditoría General del Poder Ejecutivo*
DE	:	**Lic. Nelson Leonor Marin**, *Director* *Dirección Operativa de Contrataciones*
ASUNTO	:	Solicitud de ampliación de PAC y promulgación de Resolución
FECHA	:	13 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de elevar el Memorando DGAyF N° 241/22, en la que se remite la necesidad de inicio de un proceso de llamado para la Contratación Directa de **"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales",** contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2022, Ad Referéndum.

Por tanto, para la prosecución del proceso de contratación solicito la aprobación de ampliación por Resolución incorporar al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Resolución AGPE N° 56/2022, el mismo será comunicado a la DNCP y en el portal de Contrataciones Públicas para asignación de ID.

Cordialmente. -

Presidencia de la República del Paraguay
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Secretaría General
MEI N° 917
Fecha: 13/10/22 Hora: 11:00
Recibido por: Daniel Cardozo
Entregado por: Nelson Marin
Observaciones: Por V°B° R: 386

VB

Abg. Luís Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

MEMORANDO DGAyF Nº 241/2022

DE	:	**Mg. Cinthia Noemi Ortiz Escurra,** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
A	:	**Lic. Nelson Leonor Marín, Director** Dirección de Operativa de Contrataciones
Asunto	:	**Solicitud inicio de llamado Mantenimientos Menores Rubro 240**
Fecha	:	13 de octubre de 2022

Por el presente, solicito el inicio del proceso de llamado para la Contratación Directa de **"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales"** *Ad Referéndum*, al respecto se remite los detalles conforme al siguiente cuadro:

O.G.	*Descripción*	*Disponibilidad*
242	**Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales".** Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2022 a regir desde la fecha de formalización del mismo.".	Gs. 180.000.000

Atentamente,

RESOLUCIÓN AGPE N.° 386/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJECICIO FISCAL 2022.

Asunción, 13 de octubre de 2022

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N.° 060/2022, *de fecha 13 de octubre de 2022, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 1535/99 ***"De Administración Financiera del Estado".***

Que la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", establece en el Título Segundo. Del Planteamiento, Programación y Presupuesto. Capítulo Único, en el Artículo 12.- Programa Anual de Contrataciones. *"A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo al Presupuesto General de la Nación…los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones…"*

Que la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que el Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 «"*De Contrataciones Públicas*"», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 en su Artículo 11° establece: "Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones (PAC)" en su inc. a) *La aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) se sujetará a las siguientes pautas: a) Será aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa"* […]; y, *c) El Programa podrá ser modificado por la Convocante y la modificación será puesta a disposición de los interesados, por el mismo medio de difusión, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) […].*

Que el Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2021, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel H. Cardozo G.
Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE N.° 386/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJECICIO FISCAL 2022.

(2)

Que la Resolución AGPE Nº 56/2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que en el Memorando DOC/AGPE Nº 060/2022, *de fecha 13 de octubre de 2022;* en el cual se solicita a la Máxima Autoridad la aprobación de ampliación por Resolución e incorporar al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la promulgación para la creación de ID e iniciar el proceso de **"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales",** contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2022, Ad Referéndum mediante el Portal de Contrataciones Públicas.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Aprobar la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por un monto de **₲ 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a iniciar el proceso de contratación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales",** contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2022, Ad Referéndum.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Daniela Cardozo G.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN AGPE N.° 386/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJECICIO FISCAL 2022.

(3)

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Luís Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Daniel W. Cardozo G.
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo